LA COOPERATIVA DE PROVISION DE AGUA POTABLE, GAS NATURAL Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS DE HUMBOLDT LIMITADA

Comunica a sus clientes las tarifas vigentes (sin impuestos), establecidas por Resolución ENARGAS N° 67 del 23/02/2022, con vigencia a partir del 01/03/2022:

IMPORTES MAXIMOS DE TASAS Y CARGOS AUTORIZADOS A COBRAR

ITEM	CONCEPTO	IMPORTE \$
1	Examen para instalador	660
2	Matrícula instalador 1ra. Categoría	373
3	Matrícula Instalador 2da. Categoría	373
4	Matrícula instalador 3ra. Categoría	373
5	Reposición carnet instalador	373
6	Matrículas de empresas constructoras de obras por terceros	8.447
7	Renovación de la matrícula de empresas constructoras de obras por terceros, fuera de término	10.434
8	Copia de plano	163
9	Rotura y reparación de veredas del servicio (Baja Presión / Media Presión)	6.365
10	Gestión y envío de aviso de deuda común bajo firma	163
11	Notificación fehaciente de aviso de deuda mediante carta documento o telegrama	562
12	Zanjeo y Tapada del servicio (Baja Presión / Media Presión)	3.021
13	Cargo por reconexión domiciliaria -Reapertura de llave por causa imputable al usuario menor o igual a 10 m3/h-(Baja Presión / Media Presión)	1.157
14	Cargo por reconexión- Reapertura de llave por causa imputable al usuario mayor a 10 m3/h	2.152
15	Servicio completo sin zanjeo y tapada (menor o igual a 1") y sin reparación de vereda (Baja y Media Presión)	4.238
16	Servicio completo sin zanjeo y tapada (mayor a 1") y sin reparación de vereda (Baja y Media Presión), no unifamiliar	13.465
17	Soldadura y/o perforación de tubería de servicio externa, sin zanjeo y tapada; y sin reparación de vereda (Baja y Media Presión)	3.279
18	Colocación de medidor menor o igual 10 m3/h	1.157
19	Colocación de medidor mayor a 10m3/h	4.307
20	Reposición de medidor extraviado, sin colocación (Baja y Media Presión)	2.482
21	Cargo por reconexión en Alta Presión - Reapertura de llave por causa imputable al usuario	22.197
22	Conexión y habilitación del servicio con zanjeo y tapada - en Alta Presión.	18.220

Estas tarifas, tasas y cargos no incluyen los impuestos provinciales y municipales que, de acuerdo con disposiciones vigentes, deben adicionarse en la facturación.